



AYUNTAMIENTO

DE

**LA PUEBLA DEL RÍO**

(Sevilla)

DÑA. MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO,

CERTIFICO.- Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter Ordinario el día 11 de marzo de 2019, adoptó entre otros el acuerdo, cuya parte dispositiva dice así:

4.-MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL USO DE HUERTOS SOCIALES.- De orden de la Presidencia por la Sra. Secretaría que suscribe se dio lectura del dictamen adoptado por la Comisión de Infraestructura y Servicios Administrativos Generales en relación con este punto del Orden del Día.

A continuación toma la palabra el Sr Angulo García (IU-CA) exponiendo que dada la situación laboral considero que también deberían tener opción también los parados de larga duración mayores de 55 años.

Finalizadas las intervenciones recogidas en video acta, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de la unanimidad de los 16 miembros presentes (5 PSOE, 5 ASC ,4 PP, 1 IU-CA y 1 la Puebla Puede) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza reguladora del uso de huertos sociales de este Ayuntamiento, en los términos siguientes:

A.- Rectificar el artículo 1”Objeto de la Ordenanza”, apartado 2, en el sentido de que cuando se indica en el artículo 11, debe decir el 9, quedando redactado como sigue:

“2.- Es además objeto de esta Ordenanza el establecimiento del procedimiento encaminado a la adjudicación de las distintas parcelas ubicadas en los huertos sociales a favor de residentes del Municipio, que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 9 de la Ordenanza “

B.- Incluir un apartado más en el artículo 9 “Requisitos para ser persona beneficiaria”, apartado I, con el siguiente tenor literal:

“g.- Tener cumplidos al menos 65 años, o encontrarse en cualquier tipo de situación de jubilación, prejubilación o incapacidad laboral, o tener más de 55 años y encontrarse en situación de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aM06FKk9St/uJ93URpByzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	15/03/2019 08:30:04
	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	14/03/2019 19:31:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aM06FKk9St/uJ93URpByzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aM06FKk9St/uJ93URpByzA==</a>		



desempleo durante más de un año, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en el apartado anterior.


En el caso de parados de larga duración deberá devolver el huerto en el momento en que pase a la situación de servicio activo.

C.- Modificar la redacción del artículo 11 "Temporalidad de las licencias ", apartado 3, que quedará redactado como sigue:

"3.- Las licencias estarán vigentes en tanto en cuanto se acredite por los titulares el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 9.1 de esta Ordenanza, pudiendo requerir el Ayuntamiento en cualquier momento a los mismos su justificación.

SEGUNDO: Someter la misma a información pública mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios , por espacio de treinta días, publicándose el texto completo en la página Web del Ayuntamiento , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.1.c) de la Ley 1/2014, de 24 de Junio de Transparencia Pública de Andalucía. Asimismo se señala que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la modificación de la Ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia y entrando en vigor de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. "

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el Vº .Bº del Sr Alcalde en La Puebla del Río en la fecha abajo indicada.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	aM06FKk9St/uJ93URpByzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Del Carmen Campos Alcaide	Firmado	15/03/2019 08:30:04	
	Manuel Bejarano Álvarez	Firmado	14/03/2019 19:31:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aM06FKk9St/uJ93URpByzA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aM06FKk9St/uJ93URpByzA==</a>			